

Juan MARQUES SURIÑACH, *El misal de Pablo VI. Estudio crítico de la eucología de adviento*, Pamplona, EUNSA 1986, 15,8 × 24,3, 371 pp.

La presente investigación, dentro de su inevitable aridez para el lector, tiene un marcado interés litúrgico al estudiar los textos de uno de los más característicos tiempos litúrgicos. J. Marques ha centrado su atención en la eucología de adviento del misal de Pablo VI, pero su estudio va más allá de la simple descripción de las fuentes o la transcripción de los textos y las fuentes, porque ofrece, en primer lugar, una introducción en la que se muestra la estructura del adviento en la tradición de la liturgia romana. Y, sobre todo, lleva a cabo, un estudio teológico detallado del eucologio desde sus fuentes (misal de San Pío V, sacramentarios...) y del contenido doctrinal y espiritual. Toda la investigación es resumida en unas amplias conclusiones, que serán las que más interesen al lector, ya que el resto de la investigación, si bien importante y necesaria, no resulta de fácil lectura. — G. Rodríguez.

Javier MARTÍNEZ-TORRÓN, *La configuración jurídica de las prelaturas personales en el Concilio Vaticano II*, Pamplona, EUNSA 1986, 14,6 × 21,5, 344 pp.

La presente obra es una exposición detallada de los pasos sucesivos por los que se llegó a la erección de las Prelaturas Personales por parte del Concilio Vaticano II. La primera parte es como la premisa de la obra conciliar. En ella se estudian la organización eclesial del código de 1917 y los nuevos fenómenos pastorales. Se hace hincapié particular en la misión de Francia, una prelatura nullius que, en realidad, tenía objetivos más bien propios de una prelatura personal. Ello mostraba la necesidad de una reforma organizativa. La parte más extensa de la obra y que responde al título de la misma es la segunda. El autor no se limita al mero análisis de unos textos conciliares, sino que sigue su historia a través de las fases antepreparatoria, preparatoria, los esquemas de los años 1963-64, para terminar en la redacción final del decreto «Presbyterorum ordinis». La tercera parte de la obra presenta la incidencia de las normas conciliares sobre las prelaturas personales en el nuevo código de derecho canónico. Seis apéndices recogen estos textos: documentos conciliares, derecho canónico, constitución apostólica *Ut sit*, la declaración de la prelatura de la Santa Cruz y del Opus Dei. El autor procede con todo rigor en la presentación y examen de los textos y presenta un buen trabajo de conjunto sobre el origen de las prelaturas personales. — G. Rodríguez.

José M. MILLÁS, *Die Sünde in der Theologie Rudolf Bultmanns*, Frankfurt, Josef Knecht 1987, 15,5 × 22,5, 138 pp.

Como percibirá fácilmente el lector al finalizar la lectura de este libro, el tema del pecado es nuclear en la teología de R. Bultmann. J. M. Millás ha